



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°073-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 10 de mayo del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Informe N°005-2022-CGy T-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abg° Alberto Navas Torres Mgr. para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 005-2022-CGyT-FADCIP, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Alberto Navas Torres Mgr. como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 8 de abril del 2022 en la aprobación del plan de tesis denominado "CONTROL DE LEGALIDAD DE DETENCIONES EN FLAGRANCIA POR LA FISCALIA PRONVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MAYNAS 2021"; correspondiente a los bachilleres en Derecho: LETYCIA NATALI OCAMPO MOZOMBITE y GIANINA ISABEL CASIQUE MURAYARI, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg° VICTOR AUL VARGAS FERNANDEZ Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universotario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis denominada "CONTROL DE LEGALIDAD DE DETENCIONES EN FLAGRANCIA POR LA FISCALIA PRONVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MAYNAS 2021", correspondiente a las bachilleres: bachiller en derecho: LETYCIA NATALI OCAMPO MOZOMBITE y GIANINA ISABEL CASIQUE MURAYARI, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, al asesor Abg° VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ Mgr.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretano Académico
FADCIP



c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.